INTERHC-ASC-040-2022

SINCELEJO, 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Señores:
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Maria Victoria Peralta Novoa – Supervisora
Consorcio del norte 2022/ RI: Antonio Ochoa Sierra - Contratista de Obra

Referencia: CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. MC 12 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO

ASUNTO: REMISION DE RESPUESTA OFICIO CO-017 SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO Y RECURSOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO DE OBRA SAMC 01 – 2022.

Estimado Saludo;

Una vez concertada la propuesta para realizar la migración temporal de la acometida de media tensión del complejo judicial de Sincelejo, socializadas en comité virtual con presencia de Contratista, Interventoría, Supervisión y consultoría del proyecto, remito formalmente el Presupuesto de ítems no previstos a adicionar al CONTRATO SAMC 01 - 2022 de 2022 cuyo objeto es **ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO**, realizado por el Contratista y avalado por la presente Interventoría.

La justificación de la necesidad para elaboración de este presupuesto adicional se encuentra consignada y detallada en el oficio del consultor "**JUSTIFICACION TECNICA Y VIABILIDAD ACOMETIDA TEMPORAL EN LA JECUCION DEL CONTRATO SAMC 01 – 2022"** Teniendo en cuenta la voluntad de la entidad de dar cumplimiento a cabalidad la ejecución del contrato, razón por la cual la interventoría y el contratista realizaron un análisis técnico para determinar las cantidades y precios unitarios necesarios para la ejecución de la migración temporal de la acometida de media tensión.

Atendiendo el comunicado del asunto con el que el contratista **CONSORCIO DEL NORTE 2022** a través del oficio CO-017 que consta de 3 folios (se anexa) solicita la adición de recursos y tiempo de ejecución, por tanto, esta interventoría realizo de manera controlada y objetiva una revisión completa de toda la documentación emitida por la contratista de obra, realizando los ajustes y observaciones que dieran lugar con el fin de corroborar que toda la información plasmada en la viabilidad técnica y presupuesto coincida con los precios del mercado y las necesidades puntuales del proyecto.

hcconstruccionesdelcaribesas@gmail.com
Celular : 300 2015752 – 317 4046096
Direccion: Calle 25ª 12-123 VILLA SUIZA
SINCELEJO,SUCRE.

Por lo anterior, esta interventoría avala la necesidad de realizar una adición presupuestal para el contrato de obra por la suma de $ 10.292.649,00.

La presente interventoría en razón a que los estudios previos y consultoría determinaron Cinco (5) Meses de ejecución procede a aprobar un tiempo adicional de **34 DÍAS CALENDARIOS** que es el tiempo contabilizado que no se incluyó por términos de vigencia.

Esto sumado al tiempo en suspensión que corresponde a 31 días calendarios, por tanto, otorgado el tiempo adicional para la fecha de reinicio del contrato el contrato de obra tendrá 65 días calendarios para la consecución y estabilidad del objeto contractual.

Por tanto, dado que el presente contrato de interventoría es subsidiario a la ejecución del CONTRATO No. SAMC 01 -2022, me permito solicitar al ente contratante prorrogar por el mismo término de 34 DÍAS CALENDARIOS el contrato de interventoría.

Atentamente:

_____

DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA
CC. N° 1102873409 de Sincelejo
Representante Legal
HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S
Nit: 901.361.007- 8